

Plantilla de resoluciones de IFM-SEI / Plantilla de resoluciones de IFM-SEI / Modèle de résolutions de l'IFM-SEI

Título / Título / Titre

Por favor, especifique el título de la resolución en el cuadro siguiente / Por favor, especifique el título de la resolución en el cuadro siguiente / Por favor, especifique el título de la resolución en el cuadro siguiente.

Campamento Internacional 2030 - Organizado por Woodcraft Folk

Organizaciones miembros que proponen la resolución / OM(s) que proponen la resolución / MO(s) proposant la résolution

Por favor, especifique qué OM(s) está(n) proponiendo esta resolución / Por favor, especifique qué OM(s) está(n) proponiendo esta resolución / Veuillez spécifier quel(s) MO(s) propose(nt) cette résolution.

Woodcraft Folk

Justificación y contexto / Justification et contexte

Por favor, describa la justificación que le llevó a proponer esta resolución y el contexto en el que se inserta. Máximo 5000 caracteres (incluidos los espacios) / Por favor, describa la justificación que le llevó a proponer esta resolución y el contexto en el que se inserta. Máximo 5000 caracteres (incluidos los espacios) / Por favor, expondra la justificación que le ha llevado a proponer esta resolución, así como el contexto en el que se inserta. Máximo 5000 caracteres (espacios incluidos).

Woodcraft Folk organizará un campamento internacional en 2030 como parte de nuestro ciclo habitual de campamentos internacionales.

Esta moción propone que Woodcraft Folk acoja un campamento internacional de la IFM-SEI en 2030 como parte del ciclo habitual de campamentos internacionales del movimiento, que consideramos fundamentales para la vida y el propósito de la IFM-SEI.

Destaca la trayectoria de Woodcraft Folk como anfitrión de campamentos internacionales y de las Repúblicas Infantiles para la IFM-SEI en 1937, 1946, 1967, 2006 y 2022, así como el importante papel que estos han desempeñado en la configuración del movimiento. Estos campamentos han prestado apoyo a los niños y niñas refugiados antes de la Segunda Guerra Mundial, han reconstruido la solidaridad internacional tras 1945, han promovido métodos educativos progresistas, han contribuido a los debates sobre el desarrollo global y han vuelto a conectar al movimiento tras la pandemia de COVID-19.

La moción establece una visión de futuro para un campamento en 2030 que se base en este legado, centrándose en empoderar a los jóvenes para que den forma al mundo que les rodea. Se inspira en las tradiciones educativas del movimiento, incluyendo el pacifismo, la pedagogía socialista y la lucha anticolonial, al tiempo que hace hincapié en que el tema y el programa deben desarrollarse colectivamente con el movimiento internacional.

Propone la creación de un comité internacional de orientación, que incluya tanto a Woodcraft Folk como a representantes internacionales, para guiar el desarrollo del campamento. También reconoce la necesidad de acordar la financiación, incluidos los gastos de viaje y participación, y de garantizar el apoyo adecuado de la Secretaría de la IFM-SEI.

La moción hace referencia a la resolución del Congreso de 2013 y a los requisitos del Presidium de 2017, reafirmando que la IFM-SEI debe apoyar a las organizaciones miembros para que organicen campamentos y garantizar de forma proactiva que se celebren campamentos internacionales a gran escala cada 4 a 6 años (ambos se adjuntan a título informativo).

Concluye que Woodcraft Folk es actualmente la única organización que propone acoger un campamento de este tipo en este ciclo, y que es necesaria una aprobación oportuna para garantizar que el campamento pueda llevarse a cabo como un Campamento Internacional de la IFM-SEI.

Creemos que somos capaces de cumplir este compromiso. Apoyaremos a otras organizaciones para que organicen campamentos siempre que sea posible, y observamos que esta es actualmente la única propuesta sobre la mesa para cumplir las resoluciones del Congreso.

Cualquier retraso en esta decisión pondrá en riesgo que el campamento no se celebre como un campamento de la IFM-SEI. La planificación no puede retrasarse más.

Adjuntamos tanto los requisitos como la resolución para información de los miembros. También adjuntamos nuestros Términos de Referencia del Campamento 2030.

Propuesta / Propuesta / Proposition

Por favor, describa claramente la propuesta para esta Resolución y los desarrollos que desea ver a partir de ella.

Máximo 5000 caracteres (incluidos los espacios) / Por favor, describa claramente la propuesta para esta

Resolución y los desarrollos que desea ver a partir de ella. Máximo 5000 caracteres (incluidos los espacios) / Veuillez décrire clairement la proposition pour cette Résolution et les développements que vous souhaitez en voir découler.

Maximum 5000 caractères (espaces compris).

El comité internacional de la IFM-SEI:

1. *Reafirma* su compromiso con el fomento de la solidaridad internacional, el intercambio intercultural y la vida en cooperación entre los niños y jóvenes de todo el mundo.
2. *Reconoce* que los campamentos internacionales regulares constituyen el núcleo del movimiento IFM-SEI, ya que proporcionan experiencias educativas transformadoras y fortalecen los lazos entre las organizaciones miembros.
3. *Toma nota* de la larga y significativa contribución de Woodcraft Folk al movimiento internacional, incluida la organización de campamentos internacionales de la IFM-SEI y de «repúblicas infantiles» en:
 - a. 1937, Brighton, Inglaterra
 - b. 1946, Brighton, Inglaterra
 - c. 1967, Scunthorpe, Inglaterra
 - d. 2006, Kent, Inglaterra
 - e. 2022, Northamptonshire, Inglaterra
4. *Notas adicionales:* los campamentos han desempeñado un papel histórico fundamental en la configuración del movimiento, incluyendo el apoyo a los niños refugiados durante la Segunda Guerra Mundial, la reconstrucción de la solidaridad internacional tras 1945, el fomento de prácticas educativas progresistas, contribuyendo a los debates sobre el desarrollo global y restablecer las conexiones internacionales tras la pandemia de COVID-19.
5. *Recuerda* la resolución 13 del XXVI Congreso Ordinario, celebrado del 6 al 9 de junio de 2013, que afirma la importancia de los campamentos internacionales y encomienda a la IFM-SEI que apoye a las organizaciones miembros en su organización, incluyendo la iniciativa proactiva de celebrar campamentos de gran envergadura cada 4 a 6 años.
6. *Recuerda asimismo* los «Requisitos de los campamentos internacionales de la IFM-SEI» acordados por el Presidium en 2017, que establecen expectativas claras tanto para las organizaciones anfitrionas como para la secretaría de la IFM-SEI con el fin de garantizar que los campamentos sean inclusivos, democráticos y acordes con los principios de la IFM-SEI.
7. *Reconoce* que la toma de decisiones oportuna es esencial para permitir una planificación y ejecución eficaces a la escala requerida.

8. *Acoge con satisfacción* que, tras un año de retraso para facilitar un mayor debate, la Red Europea de Falcon recomiende la oferta de Woodcraft Folk para acoger un campamento.

Por lo tanto, el comité internacional de la IFM-SEI:

1. *Aprueba* la organización del Campamento Internacional IFM-SEI 2030 por parte de Woodcraft Folk en el Reino Unido, lo que:
 - a. Fortalecerá las relaciones entre las organizaciones miembros de todos los continentes;
 - b. Promoverá la amistad y el entendimiento internacionales;
 - c. Fomentará la solidaridad y la acción colectiva en torno a cuestiones globales, como la justicia climática, la igualdad y la paz;
 - d. Proporcionará un espacio para el aprendizaje y el intercambio intercultural;
 - e. Practicar y celebrar la vida cooperativa, dando ejemplo de las sociedades que queremos construir.
2. *Encarga* a la Secretaría y al Presidium de la IFM-SEI que apoyen a Woodcraft Folk en el proceso preparatorio, incluyendo la coordinación, la promoción, la asistencia para la obtención de visados y la identificación de oportunidades de financiación, de acuerdo con los requisitos de 2017;
3. *Acuerda* que el campamento se desarrolle en colaboración con IFM-SEI, incluyendo una participación internacional significativa en las estructuras de toma de decisiones y en el desarrollo del programa;
4. *Anima* a todas las organizaciones miembros a que comiencen a planificar su participación y a que se impliquen activamente en la configuración del tema, el contenido educativo y el programa del campamento;
5. *Apoya* a Woodcraft Folk en la creación de un comité internacional de orientación para desarrollar conjuntamente el campamento, con representantes de las organizaciones miembros de IFM-SEI;
6. *Pide* que se desarrollen mecanismos de financiación solidaria para permitir la participación más amplia posible de todo el movimiento;

7. *Solicita* que se establezcan desde el principio acuerdos claros sobre funciones, responsabilidades y recursos entre Woodcraft Folk e IFM-SEI para garantizar el éxito de la iniciativa.

Pres. Marzo/abril de
2017/11 Reunión
del Presidium del 30
de marzo al 2 de
abril

Requisitos de los campamentos internacionales de la IFM-SEI

Redactado y acordado por el Presidium de IFM-SEI

Los campamentos internacionales de IFM-SEI pueden ser uno de los eventos más transformadores en los que un niño o joven de nuestras organizaciones miembros puede participar durante su vida como falcon. Los campamentos internacionales reúnen a miembros de todo el mundo, ofreciendo una experiencia educativa estimulante y multicultural en la que los participantes pueden vivir nuestra utopía socialista y hacer amigos para toda la vida.

Los campamentos internacionales de la IFM-SEI requieren una enorme preparación a lo largo de varios años, tanto desde el punto de vista logístico y práctico como desde el educativo y de contenidos. La coordinación de un campamento de este tipo supone una gran presión tanto para la organización anfitriona como para la IFM-SEI. El presidium de IFM-SEI ha elaborado una serie de requisitos que describen las expectativas tanto de la organización anfitriona como de la secretaría de IFM-SEI en relación con los campamentos internacionales. Estas expectativas contribuirán a garantizar que los campamentos internacionales de IFM-SEI sean lo más inclusivos, accesibles y fructíferos posible, para seguir ofreciendo esta oportunidad única e inolvidable a las generaciones venideras.

Expectativas de la organización anfitriona: principios de la IFM-SEI

Como organización socialista, tenemos una serie de objetivos y principios que son fundamentales para nuestro trabajo, como la inclusión, la democracia y la solidaridad internacional. A través de nuestro trabajo, nos esforzamos por hacer realidad estos principios y ponerlos en práctica en nuestras actividades y eventos. Los campamentos internacionales de IFM-SEI deben ser el faro de estos principios. Por lo tanto, las expectativas que se describen a continuación ofrecen a las organizaciones anfitrionas una guía en lo que respecta a la participación, la toma de decisiones y las organizaciones miembros.

1. Garantizar la participación significativa de las miembros internacionales en las estructuras de toma de decisiones del campamento: debe haber al menos tres miembros internacionales en la principal estructura de toma de decisiones del campamento, ya sea un grupo directivo, una junta o cualquier otra instancia. Estas miembros deben ser elegidas o designadas democráticamente y cumplir con la cuota de mujeres y la cuota de jóvenes establecidas en los estatutos de IFM-SEI. Un órgano de toma de decisiones independiente compuesto por miembros internacionales puede complementar al órgano principal de toma de decisiones, pero no debe sustituir a la presencia de miembros internacionales en este último.

2. Invitar a todas las organizaciones miembros de la IFM-SEI al campamento: independientemente de las colaboraciones existentes entre las organizaciones miembros de la IFM-SEI y las organizaciones anfitrionas, todas las organizaciones de la IFM-SEI deben recibir una invitación abierta al campamento y se les debe proporcionar material para la movilización en sus organizaciones. Al establecer un sistema de cuotas solidarias, no se debe favorecer a organizaciones específicas frente a otras (aunque reconocemos el principio de igualdad de resultados por encima de la igualdad de oportunidades).

3. Asegurarse de que el campamento se ajuste al Código de Conducta de la IFM-SEI: el

INTERNATIONAL FALCON MOVEMENT - SOCIALIST EDUCATION INTERNATIONAL

Rue Joseph II, 120 - 1000 Brussels, Belgium

www.ifm-sei.org

office@ifm-sei.org

+32 (0)2215 7927



IFM • SEI

international falcon movement
socialist educational international

Código de Conducta de la IFM-SEI debe tenerse en cuenta durante los preparativos del campamento y debe servir de

INTERNATIONAL FALCON MOVEMENT - SOCIALIST EDUCATION INTERNATIONAL

Rue Joseph II, 120 - 1000 Brussels, Belgium

www.ifm-sei.org

office@ifm-sei.org

+32 (0)2215 7927

base para las normas del campamento. Las normas del campamento no pueden contravenir el Código de Conducta de la IFM-SEI. Animamos a la organización anfitriona a que aporte cualquier aprendizaje obtenido en el campamento en relación con el Código de Conducta a la siguiente reunión del Comité Internacional o al Congreso.

Expectativas de la organización anfitriona – Secretaría de la IFM-SEI

Reconocemos y apreciamos el esfuerzo que supone para una organización miembro de la IFM-SEI acoger un campamento internacional de la IFM-SEI, en términos de tiempo, recursos económicos y dedicación. Organizar un campamento internacional es una tarea de gran envergadura y también supone una carga adicional para la secretaría de la IFM-SEI. Debemos recordar que la secretaría de la IFM-SEI es pequeña y solo tiene una capacidad limitada para llevar a cabo una amplia gama de proyectos y funciones operativas. Por lo tanto, la Secretaría de la IFM-SEI requiere que existan estructuras de apoyo que ayuden a llevar a cabo el campamento, pero de forma realista en relación con su capacidad.

1. Prestar apoyo a la secretaría de la IFM-SEI: durante los seis meses previos al campamento, la organización anfitriona debe proporcionar la financiación para un responsable de proyectos en la secretaría de la IFM-SEI, contratado para apoyar el campamento, o bien debe proporcionar un miembro del personal que se incorpore a la secretaría durante ese periodo. Esta persona se encargará de los asuntos cotidianos relacionados con el campamento por parte de la IFM-SEI.

2. Designar a una persona de contacto para la comunicación con IFM-SEI: IFM-SEI debe contar con una persona de contacto durante todo el proceso de preparación y seguimiento que actúe como enlace de IFM-SEI en relación con el campamento. Si hay un equipo de personas que asume esta tarea por parte de la organización anfitriona, se debe designar a una persona.

3. Invitar a un miembro de la secretaría de IFM-SEI al órgano de toma de decisiones del campamento: la organización anfitriona debe asignar un puesto en el órgano de toma de decisiones del campamento a la secretaría de IFM-SEI. Este debe ser, como mínimo, un puesto consultivo, y su representante debe ser invitado a todas las reuniones del grupo directivo, ya sea de forma presencial —si el presupuesto del campamento permite su participación en persona— o virtualmente a través de un programa de videoconferencia.

Expectativas de la IFM-SEI

La secretaría y el presidium de la IFM-SEI cuentan con amplios conocimientos y experiencia en relación con los campamentos de la IFM-SEI y pueden contribuir en gran medida a la planificación del campamento, así como ayudar a aliviar parte de la carga de la organización anfitriona. Por lo tanto, la secretaría de la IFM-SEI se compromete a apoyar a la organización anfitriona en las áreas específicas que se indican a continuación.

1. Aportación de conocimientos especializados sobre las organizaciones miembros y los trámites de visado: la secretaría de IFM-SEI colaborará con la persona de contacto en cuestiones relacionadas con las organizaciones miembros, proporcionando información como datos de contacto, así como datos demográficos y sobre la situación real de dichas organizaciones. La secretaría también prestará apoyo en los trámites de visado para el campamento, aportando sus conocimientos y experiencia en la materia. Cualquier otro aspecto en el que la secretaría de IFM-SEI pueda prestar apoyo logístico podrá discutirse entre el miembro de la secretaría y la persona de contacto.

2. Toda la secretaría en el campamento: toda la secretaría de IFM-SEI estará presente en el campamento para garantizar su buen funcionamiento, y cada miembro de la secretaría

INTERNATIONAL FALCON MOVEMENT - SOCIALIST EDUCATION INTERNATIONAL

Rue Joseph II, 120 - 1000 Brussels, Belgium

www.ifm-sei.org

office@ifm-sei.org

+32 (0)2215 7927

tendrá una función clara que desempeñar durante el campamento, funciones que se acordarán en colaboración con la organización anfitriona.

3. Incorporar proyectos en curso al programa del campamento: la preparación de cualquier proyecto en curso que se desarrolle durante la duración del campamento tendrá en cuenta este evento. La secretaría intentará incorporar elementos o actividades del proyecto al programa del campamento, lo que podría financiar los gastos de viaje y la cuota de participación de los asistentes, así como cubrir gastos generales, como el alquiler de instalaciones y los honorarios de los expertos. El contenido educativo, dirigido por miembros de la IFM-SEI, también enriquecerá el programa del campamento.

4. Apoyar las solicitudes de subvenciones para facilitar la asistencia de participantes internacionales: la secretaría puede ayudar a la organización anfitriona a identificar y solicitar subvenciones que puedan contribuir a los ingresos del campamento. Cabe señalar que la disponibilidad de las subvenciones depende del país anfitrión.

Estos principios deben acordarse entre el presidium de la IFM-SEI y la organización anfitriona antes de acordar una propuesta para que una organización miembro acoja un campamento internacional de la IFM-SEI. Cualquier responsabilidad adicional de la secretaría y/o el presidium de la IFM-SEI debe acordarse por escrito (basta con un correo electrónico) y entre el coordinador/la junta del campamento y el secretario general de la IFM-SEI.

Unas expectativas claras, la franqueza, la transparencia y una comunicación clara entre la organización anfitriona y la IFM-SEI garantizarán que los campamentos internacionales de la IFM-SEI se desarrollen con el mayor nivel de calidad posible, haciendo que la experiencia sea más memorable y positiva para todos los participantes.

Resolución: Campamentos de la IFM-SEI

XXVI Congreso Ordinario
6-9 de junio de
2013,
Mánchester,
Reino Unido
13: Resolución sobre los
campamentos

Este Congreso reconoce el papel fundamental que desempeñan los campamentos internacionales en la consecución de nuestros objetivos. Los campamentos brindan a los niños la oportunidad de construir repúblicas infantiles y desarrollar la amistad y la solidaridad internacionales.

Cada campamento internacional que reúne a grupos de nuestros movimientos, donde los niños y jóvenes viven nuestros valores de igualdad, democracia, paz, amistad y solidaridad, fortalece nuestra internacional.

Por lo tanto, el Presidium de la IFM debe ofrecer todo el apoyo posible a todas las organizaciones miembros que deseen organizar un campamento internacional. Cualquier campamento en el que participen niños de más de una organización miembro puede denominarse campamento de la IFM si así lo desea la organización anfitriona.

Cada 4-6 años, el Presidium de la IFM-SEI intentará de forma proactiva poner en marcha un campamento de mayor envergadura al que se invite a todas las organizaciones miembros, en el que se recauden fondos de solidaridad para permitir la participación del mayor número posible de organizaciones y en el que la IFM-SEI sea corresponsable del desarrollo del programa.

Términos de referencia del Comité Organizador del Campamento Internacional 2030

1. Objetivo

- 1.1. Este comité se creará para iniciar el proceso de planificación del Campamento Internacional 2030.
- 1.2. Este comité no será responsable de la planificación directa del evento, sino que diseñará el evento en principio para que sea planificado por un comité posterior.
- 1.3. Este comité tiene una duración fija de un año y medio y se espera que se disuelva antes del 31 de diciembre de 2027.

2. Composición

- 2.1. Este comité tendrá una estructura de composición fija compuesta por 19 miembros elegidos y 2 presidentes.
- 2.2. Los puestos de miembros elegidos en este comité se reservarán de la siguiente manera:
 - 2.2.1. 3 representantes internacionales;
 - 2.2.2. 2 puestos para miembros que tengan entre 10 y 12 años, ambos inclusive, en el momento de la elección;
 - 2.2.3. 2 escaños para miembros que tengan entre 13 y 15 años, ambos inclusive, en el momento de la elección;
 - 2.2.4. 2 puestos para miembros con edades comprendidas entre los 16 y los 21 años, ambos inclusive, en el momento de la elección; y
 - 2.2.5. 1 puesto para un líder de grupo de niños de entre 6 y 9 años
 - 2.2.6. 1 puesto para un líder de grupo de niños de entre 10 y 12 años
 - 2.2.7. 1 puesto para un líder de grupo de niños de entre 13 y 15 años
 - 2.2.8. 1 puesto para el representante de los campamentos DF Big Camps;
 - 2.2.9. 6 escaños para laicos.

3. Elecciones

- 3.1. Los presidentes serán nombrados por el Consejo General, ya que se trata de presidentes del proyecto en su conjunto, no solo de este comité.
- 3.2. Cualquier miembro de Woodcraft Folk puede ser elegido para formar parte de este comité.
- 3.3. Los representantes internacionales pueden proceder de cualquier organización de la IFM-SEI.
- 3.4. Los dos puestos reservados para miembros de entre 13 y 15 años se cubrirán con miembros del Comité de Venturers
- 3.5. Se espera que todos los miembros elegidos y designados del comité:
 - 3.5.1. estén disponibles para asistir a las reuniones presenciales en el momento de incorporarse al comité; y
 - 3.5.2. respondan a las comunicaciones electrónicas en un plazo de 7 días desde su recepción, cuando se requiera una respuesta.
- 3.6. Las elecciones para los puestos de miembros elegidos se celebrarán en los siguientes eventos:
 - 3.6.1. Encuentro Anual 2026;
 - 3.6.2. Campamento Pionero 2026 (para 2 plazas reservadas); y
 - 3.6.3. Althing de DF 2026 (para 2 plazas reservadas).
- 3.7. Los representantes internacionales serán nombrados por el Comité antes de la primera reunión y se ajustarán a la cuota de mujeres y a la cuota de jóvenes establecidas en los estatutos de la IFM-SEI
- 3.8. Si tras las oportunidades de elección mencionadas el comité no se ha completado, los miembros del comité podrán cooptar a otros miembros de Woodcraft Folk para completar el comité.

4. Reuniones

- 4.1. El comité se reunirá tres veces de forma presencial en las siguientes fechas:
 - 4.1.1. Del 25 al 27 de septiembre de 2026, en Cudham;
 - 4.1.2. 12-14 de marzo de 2027, Lockerbrook (provisional); y
 - 4.1.3. 11-13 de noviembre de 2027, Cudham (en combinación con el Comité de Conducción) (provisional).
- 4.2. Se podrán organizar reuniones virtuales adicionales según sea necesario.
- 4.3. Todas las reuniones presenciales celebradas por el comité serán «abiertas», lo que permitirá a cualquier miembro de Woodcraft Folk asistir y participar, siempre que se reserve con antelación y haya espacio disponible en el lugar de celebración.
- 4.4. A los miembros del comité se les reembolsarán los gastos de bolsillo de acuerdo con la política de gastos de Woodcraft Folk.

- 4.5. Se podrán sufragar los gastos de voluntarios o miembros del personal adicionales de Woodcraft Folk por reunión para permitir la participación del personal en las reuniones; para funciones de facilitación, es decir, KP; o para que asistan representantes, por ejemplo, de accesibilidad.

5. Administración

- 5.1. Los presidentes del comité llevarán un registro de los miembros.
5.2. Los presidentes del comité se encargarán de que se levanten actas de las reuniones, ya sea por parte de un secretario externo o de un miembro del comité.

6. Relación con el Consejo General

- 6.1. El Consejo General (la junta directiva de Woodcraft Folk) delega en este comité las siguientes decisiones relativas al Campamento Internacional 2030:
- 6.1.1. El nombre del propio comité
 - 6.1.2. El tema y el nombre del campamento
 - 6.1.3. Control temático del programa del campamento
 - 6.1.4. Estructura organizativa del equipo de planificación del campamento
 - 6.1.5. Principios de distribución del recinto, dentro del emplazamiento previamente acordado
 - 6.1.6. Presentación del campamento al movimiento en general
 - 6.1.7. Colaboración con IFM-SEI/organizaciones externas
- 6.2. El Consejo General delega los controles de gasto pertinentes a los copresidentes del Comité para que se gasten de acuerdo con el presupuesto acordado.
- 6.3. Este comité remitirá las actas de las reuniones al Consejo General [y al Presidium de la IFM] a título informativo.
- 6.4. El comité señalará cualquier aspecto en el que sea necesario apartarse de la política, las directrices o los procedimientos de Woodcraft Folk [o del IFM-SEI] para su autorización por parte del Consejo General [o del Presidium del IFM-SEI].
- 6.5. El Consejo General se reserva el derecho de revocar cualquier decisión que haya delegado si lo considera necesario para la reputación, el cumplimiento legal o normativo del campamento y de Woodcraft Folk.